



## **118268 - El café, el té y el azúcar pueden ser perjudiciales para la salud; ¿están prohibidos en el Islam, como los cigarrillos?**

---

### **Pregunta**

Algunos amigos y yo tuvimos un desacuerdo cuando estuvimos discutiendo la prohibición de cosas perjudiciales. El tópico de la discusión era el fumar cigarrillos, y yo cité como evidencia el verso en el cual Dios dijo (traducción del significado): "...les permite todo lo beneficioso y les prohíbe lo perjudicial..."(Al-A'ráf 7:157). Yo dije: "Todo lo que es perjudicial está prohibido". Ellos dijeron: "Entonces el té, el café, la Coca Cola, el azúcar y el agua están prohibidas, porque beber mucha agua puede causar la muerte por ahogamiento celular, y consumir azúcar regularmente o en ciertas cantidades puede elevar su nivel en sangre, que conduce a un shock y causa la muerte. Todo lo que puede ser consumido en grandes cantidades y es indudablemente lícito puede todavía ser perjudicial. ¿Cuáles son las líneas generales sobre la prohibición de consumir cosas perjudiciales?"

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

En primer lugar, hemos discutido previamente la prohibición de fumar, y las razones para esta prohibición en las respuestas a las preguntas No. [9083](#) y [10922](#).

Nadie debería argüir acerca de que el tabaco es perjudicial y está prohibido. Tiene un olor repulsivo, y efectos perjudiciales sobre la salud del fumador y la gente que se encuentra a su alrededor. No hay diferencia de opinión entre los doctores acerca del hecho de que fumarlo es perjudicial para el organismo. Cualquier cosa que tenga estas cualidades cae bajo la denominación de perjudicial, ilícito y prohibido. Una de las características del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) es que él fue enviado para permitir todo lo bueno y prohibir todo lo malo.



El shéij 'Abd er-Rahmán as-Sa'di (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Dios, glorificado y exaltado sea, dijo a Su Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él):

“...Te preguntarán qué es lícito comer. Di: Se os ha permitido todo lo beneficioso...” (Al-Má'idah, 5:4).

“Di: Se os ha permitido todo lo beneficioso”, esto se refiere a todo en lo cual hay beneficio y placer de las granjas y la naturaleza sin dañar el cuerpo ni la mente. Esto incluye todos los animales marinos y los animales terrestres excepto los que Dios ha prohibido, como los carnívoros y las alimañas o plagas. Por eso el verso implica que lo perjudicial (al-jabá'iz) está prohibido, como se ha afirmado claramente en el verso (traducción del significado):

“...les ordena el bien y les prohíbe el mal, les permite todo lo beneficioso y les prohíbe lo perjudicial...” (Al-A'ráf, 7:157)”.

Fin de la cita de Tafsir as-Sa'di, p. 221.

Numerosos dictámenes legales han emitido los eruditos acerca de la prohibición del cigarrillo.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita han dicho:

“Fumar está prohibido, porque se ha probado que daña la salud, y porque por sus características cae bajo la denominación de 'perjudicial', como las cosas malas que están prohibidas, y porque entonces es un despilfarro del dinero. Y Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“...les ordena el bien y les prohíbe el mal, les permite todo lo beneficioso y les prohíbe lo perjudicial...” (Al-A'ráf 7:157).

Shéij Ibrahim ibn Muhámmad Aal ash-Sháij, shéij 'Abd er-Razzáq 'Afifi, shéij 'Abd Allah ibn Gadián. Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 22/178-179.



Ellos también dijeron:

“Fumar está prohibido porque cae bajo la denominación de algo perjudicial, y por lo tanto ilícito, pues Dios y Su Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibieron todo lo perjudicial. Dios dijo, describiendo al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “...les ordena el bien y les prohíbe el mal, les permite todo lo beneficioso y les prohíbe lo perjudicial...” (Al-A’ráf, 7:157). Fin de la cita.

Shéij ‘Abd er-Razzáq ‘Afifi, shéij ‘Abd Allah ibn Gadián, shéij ‘Abd Allah ibn Munáiy’. Fatáwa al-Láynah ad-Dá’imah, 22/179-180.

Así se hace claro que citar el verso “...les permite todo lo beneficioso y les prohíbe lo perjudicial...” (Al-A’ráf 7:157) como evidencia de que fumar cigarrillos está prohibido, es correcto.

No hay desacuerdo acerca de que fumar causa daño al fumador; y ciertamente, causa daño también a la gente que está a su alrededor y que inhala el humo proveniente del cigarrillo. El principio básico en la ley islámica es que todo lo que se ha probado que es perjudicial, está prohibido.

El shéij Muhámmad ibn Sálih al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“La evidencia para la prohibición de lo que es perjudicial puede encontrarse en el Sagrado Corán y la Tradición Profética.

Del Corán:

“...contribuid por la causa de Allah y no os autodestruyáis...” (Al-Báqarah, 2:195).

“...No os suicidéis, y no os matéis unos a otros...” (An-Nisá' 4:29).

La prohibición de suicidarse es también una prohibición de lo que conduce a ello. Lo que sea perjudicial está prohibido.

El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Que no haya daño



auto inflingido ni inflingido a los demás”. También podemos citar como evidencia el verso en el que Dios dijo (traducción del significado):

“Si estáis en estado de impureza mayor, purificaos. Y si estáis enfermos o de viaje, o alguno de vosotros viene de hacer sus necesidades, o habéis tenido relaciones con vuestras mujeres y no encontráis agua, recurrid a tierra limpia y pasáosla por el rostro y las manos. Allah no quiere imponeros ninguna carga, sólo quiere purificaros y completar Su gracia sobre vosotros para que seáis agradecidos” (Al-Má'idah 5:6).

El punto aquí es que Dios encomendó la purificación ritual con tierra limpia para la persona que está enferma, para protegerlo de daños y ofrecerle una alternativa al agua en momentos en que el frío extremo puede hacer que la persona se enferme si usa agua”. Fin de la cita de Ash-Shárh al-Mumtí', 15/10.

En segundo lugar, sobre lo que cuentas que tus amigos comparan el tabaco con comidas y bebidas permisibles que pueden ser perjudiciales en grandes cantidades, este argumento no es aceptable, porque estas comidas son permisibles en principio, y sólo son perjudiciales en ciertas cantidades, si uno consume mucho.

El principio mencionado arriba, de que todo lo que es perjudicial está prohibido, también se aplica en este caso. No es permisible para el musulmán beber demasiada agua o comer demasiados dátiles, de tal forma que eso le haga mal a su organismo.

El Shéij Muhámmad ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“En el caso de que algo sea perjudicial cuando se lo mezcla con otra cosa, como por ejemplo si una comida no es compatible con otra, en el sentido de que si las comes juntas son perjudiciales, pero si las comes separadamente no lo son, y el doctor le aconseja esta restricción dietaria para la persona que está enferma diciéndole “Si lo comes, te hará mal”, entonces esto se vuelve prohibido para él”.

El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:



“Si una persona siente que una clase de comida le cae mal o le da indigestión, entonces está prohibida para él.

Si una persona dice: “Si yo lleno mi estómago con esta comida, necesitaré agua, y si le agrego agua difícilmente podré caminar y me sentiré molesto; si me siento, me sentiré molesto, si me inclino, me sentiré molesto; si me recuesto sobre la espalda me sentiré molesto, y si me recuesto boca abajo me sentiré molesto”, y esta persona teme que esa comida será perjudicial para él, entonces está prohibido para él comerla. Y lo que ha dicho es correcto, porque no es permisible para una persona comer cosas perjudiciales o usar una prenda que le causará una lesión o sentarse en un sitio peligroso. Aún los compañeros del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), cuando debían hacer sus oraciones sobre el calor de la arena, esparcían sus vestimentas para postrarse sobre ellas, para no quemarse la piel y rezar con facilidad”.

Lo que el shéij Ibn Taimíyah mencionó cae bajo la denominación del temor a un daño potencial e indigestión, significando que el daño no es el resultado de la naturaleza de la comida en sí misma, sino del momento, cantidad o forma de consumo, y aún si hay alguien que pueda consumirla sin ningún perjuicio aparente, pero le es aconsejado por un médico no comerla, no debe hacerlo.

“Se ha dicho que una de las cosas perjudiciales es comer después de otra comida. Si esto es correcto entonces también está prohibido, porque Dios dijo (traducción del significado):

“...No os causéis perjuicio a vosotros mismos, y no os matéis unos a otros. Dios es Misericordioso con vosotros” (An-Nisá' 4:29).

No es exagerado decir que esto es correcto. Es algo que está probado por la experiencia”. Fin de la cita de Ash-Shárh al-Mumti', 15/9-11.

El Shéij también dijo:

“Si se le dice a un hombre que tiene diabetes: “No comas dátiles o dulces”, entonces los dátiles y dulces están prohibidos para él, porque son perjudiciales y debe evitarlos, pero están permitidos



para las demás personas”. Fin de la cita de Liqa’át al-Bab al-Maftuh, 229, preg. No. 2.

Así se hace claro que la analogía que tus amigos hicieron entre la comida y la bebida, y los cigarrillos, que están prohibidos, era incorrecta.

Y Allah sabe más.